Resolución D.G.O.C. Nº 345 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS CON PROVISION DE EQUIPO DIGITALIZADOR DE IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL MSP Y BS" - AD REFERENDUM. - ID N° 320.196.-

Asunción, 9 de mayo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS CON PROVISION DE EQUIPO DIGITALIZADOR DE IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL MSP Y BS" - AD REFERENDUM. - ID N° 320.196.**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS CON PROVISION DE EQUIPO DIGITALIZADOR DE IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL MSP Y BS" - AD REFERENDUM. - ID N° 320.196.****; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -*

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 21 de abril de 2017, consta la lista de participante como sigue: ***DEZETA S.A.-***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. GUSTAVO CABALLERO,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abg. SONIA LEDESMA,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abog. CARLOS ESPINOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS, ***Lic. GUSTAVO CUEVAS,*** *representante de la Dirección de Biomédica de la DGGIES. -* ***Q.F. JULIA ARMOA,*** *representante de la DGGIES. – M.S.P.B.S.*, ***Sra. GLORIA VEGA,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS y la ***Ing. PAOLA FERRARI.,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de mayo de 2017, en fecha 09 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: ***DEZETA S.A.,*** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Resolución D.G.O.C. Nº 345 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS CON PROVISION DE EQUIPO DIGITALIZADOR DE IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL MSP Y BS" - AD REFERENDUM. - ID N° 320.196.-

Que. La presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta. –

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS CON PROVISION DE EQUIPO DIGITALIZADOR DE IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL MSP Y BS" - AD REFERENDUM. - ID N° 320.196,** a la firma **DEZETA S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro;

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	41111808-009	Placa para Equipo de Rayos x	UNIDAD	CAJA	Agfa	Bélgica	200.000	400.000	4.400	880.000.000	1.760.000.000
2	41111808-009	Placa para Equipo de Rayos x	UNIDAD	CAJA	Agfa	Bélgica	150.000	300.000	13.100	1.965.000.000	3.930.000.000
										2.845.000.000	**5.690.000.000**

<u>Monto total Cantidad Mínima de adjudicación de la LPN N° 04/2017</u>: Gs. 2.845.000.000 (SON GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES)-

<u>Monto total Cantidad Máxima de adjudicación de la LPN N° 04/2017</u>: Gs. 5.690.000.000 (SON GUARANÍES CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES). -

Artículo 2° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva. -

Resolución D.G.O.C. Nº 345 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 "ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS CON PROVISION DE EQUIPO DIGITALIZADOR DE IMÁGENES A COMODATO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL MSP Y BS" - AD REFERENDUM. - ID N° 320.196.-

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017- **Rubro 350.-**

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
10 -05- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

Nathalia Duarte
Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

10.186